



Poder Judicial realiza mesas de trabajo para mejorar atención de personas con discapacidad y personas mayores

- *Trabajo interinstitucional contó con la participación de la Comisión de Acceso a la Justicia de Personas Mayores, Unidad de Acceso a la Justicia, instituciones públicas y sociedad civil.*

La Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Mayores junto con la Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial organizaron el pasado viernes 8 de setiembre, mesas de trabajo, con el fin de detectar nudos críticos que deben atenderse, en procura de mejorar la atención de las personas mayores y población con discapacidad en materia de Violencia Doméstica.

El trabajo multisectorial se llevó a cabo con representantes del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), la Sala Constitucional, AGECO, Sociedad Civil, Jueces y Juezas de Violencia Doméstica.

En la actividad, las personas representantes de cada sector expusieron aquello que, bajo su experiencia y criterio, debe mejorarse para agilizar la atención de las necesidades de las personas con discapacidad y personas adultas mayores. Una vez realizadas las exposiciones, se establecieron ejes de análisis con el propósito de elaborar una metodología para desarrollar en conjunto con grupos de trabajo.

“La idea es generar acciones entre las instituciones que atienden los casos cuando son derivados desde el Poder Judicial, a través de la jurisdicción de violencia doméstica. Hemos encontrado algunos nudos críticos relacionados con las expectativas que se tienen, por ejemplo, desde los hospitales. La idea es dar respuesta a estas solicitudes, pero reduciendo el grado de institucionalización que enfrentamos actualmente”, señaló Melissa Benavides Víquez, jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia.

Las mesas de trabajo tocaron temas como la reubicación de las personas adultas mayores en alternativas estatales ante denuncias por violencia doméstica, los criterios de evaluación de abandono y negligencia en casos de personas con discapacidad y otros criterios a considerar por parte de las personas juzgadoras de Violencia Doméstica. Además, se espera establecer estrategias coordinadas para la atención integral y con enfoque de derechos humanos, en procura de una mejor atención para esas poblaciones vulnerabilizadas.



Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional



☎ 2295-4334 / 2295-4839

✉ prensa@poder-judicial.go.cr

🌐 www.poder-judicial.go.cr

📍 Poder Judicial CR

“Este correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos, puede contener información confidencial y/o sensible, es para uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidad (es) a quien(es) se dirige. Si usted no es la parte destinataria, absténgase de realizar cualquier revisión, distribución o copia y comunique la situación de manera inmediata a la persona remitente, posteriormente proceda a borrar el mensaje de manera definitiva de su correo y de sus dispositivos”